

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7268 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Letrada de la Administración de Justicia de Primera Instancia n.º 15 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el Concurso 616/2016:

1.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de María del Carmen Esquinas Éibar, NIF 29.098.174-T, con domicilio en Cadrete en Avda. Zaragoza, n.º 8 – d-3 por falta de activo.

2.-La entidad concursada queda responsable del pago de sus deudas, y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde, en su caso, la reapertura del concurso.

3.-Quedar el procedimiento a lo que se solicite sobre posible exoneración de pasivo.

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Montaner Zuera.

ID: A190009036-1